

LAS NUEVAS CRUZADAS II. LA EPOPEYA CRISTERA. Segunda Cruzada Contra los "Sin Dios Jacobinos". Segundo Genocidio de la Modernidad. Por Lic. Gustavo Carrére Cadirant. República Argentina.

Índice. 1. Introducción. a. Presidencia del Dr. Benito Juárez (1855-72). b. Presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-76). c. Presidencia del General Porfirio Díaz (1877-1910). 2. Persecución religiosa. a. Presidencia de Francisco Ignacio Madero González (1911-1913). b. Presidencia del Gral. Victoriano Huerta (1913-1914). c. Presidencia del General Venustiano Carranza Garza (1916-1920). d. Presidencia del General Álvaro Obregón Salido (1920-1924). e. Presidencia del General Plutarco Elías Calles (1924-1929). 3. Guerra Cristera. a. Descripción. b. Desarrollo. 1. Año 1926. 2. Año 1927. 3. Año 1928. 4. Año 1929. c. Arreglos. d. Balance. e. Consecuencias. f. La Segunda. g. Situación posterior. 4. Beatificación y canonización de mártires de la "Epopéya Cristera". a. Presentación. b. Padre Miguel Agustín Pro. c. Padre Cristóbal Magallanes y compañeros mártires. d. Lic. Anacleto González Flores.

1. Introducción.

La persecución liberal y masónica contra la Iglesia Católica en México, que desencadenó la "Epopéya Cristera" en el siglo XX, no era sino continuación de la iniciada en el siglo XIX.

El 16 de septiembre de 1810, en el llamado "Grito de Dolores", el sacerdote Miguel Hidalgo y Costilla iniciaba el proceso de "guerra insurgente o civil" que culminaría con la independencia de México. Los obispos sostenían que no se trataba de guerra por la independencia sino, una lucha injustificada y salvaje contra una clase de la sociedad: la exaltación de las turbas, conocidas como los "chinacos", contra las clases altas de la sociedad, conocidos como los "gachupines". No obstante, la burguesía criolla americana del siglo diecinueve, ansiosa de liberarse del poder de la Corona española y de la influencia de la Iglesia Católica, se agrupó en logias masónicas locales, intervenidas por francmasones del norte anglosajón, que ya entonces buscaban penetrar en el solar iberoamericano. En 24 de febrero de 1821, el Plan de Iguala decide la independencia completa como monarquía constitucional y señala a la Religión Católica como base espiritual de la vida mexicana; el emperador Agustín de Iturbide ocupará el gobierno. Paralelamente, el "Manifiesto Destino" les señalaba a los gobernantes de Estados Unidos el Lejano Oeste como meta; así Texas, Nuevo México, la Alta California y Arizona entraban en los planes anexionistas. Por ello fue comisionado su embajador Poinsett, a la formación de un "Partido Americano" en México; sobre la base de las "logias yorkinas"; el proyecto era "La República Federal y Laica". Con la colaboración de liberales-masones y los constitucionalistas, en 1824 Iturbide será destituido y fusilado en Padilla. El Gral. Vicente Guerrero proclamará así la República en 1824; se sanciona la Constitución. Comienza un período de decadencia: el separatismo centroamericano, la propaganda antirreligiosa, la guerra de Texas y la guerra contra los Estados Unidos, que culmina con el Tratado de Guadalupe, el 2 de febrero de 1848, que lo lleva a la pérdida del 50% de su territorio –Texas, Nuevo México, Arizona y la Alta California-; la política exterior de México quedó así subordinada a los Estados Unidos.

a. Presidencia del Dr. Benito Juárez (1855-72).

En 1855, se desata la revolución liberal con toda su virulencia anticatólica, cuando se hace con el poder Benito Juárez, indio zapoteca, de Oaxaca, que a los 11 años, con ayuda del lego carmelita Salanueva, aprende castellano y a leer y escribir, lo que le permite ingresar en el Seminario. Abogado más tarde y político, impone, obligado por la logia norteamericana de Nueva Orleans, la Constitución de 1857, de orientación liberal, y las Leyes de Reforma de 1859, una y otras abiertamente hostiles a la Iglesia: algunas disposiciones específicas, entre las que sobresalieron: Artículo 3º: Elimina a la Iglesia de la educación; Artículo 13º: Ratifica la Ley Juárez de 1855 que pone fin a los privilegios y tribunales especiales para la Iglesia; Artículo 27º: Ratifica la Ley Lerdo de 1856 que prohíbe a la Iglesia administrar bienes o empresas no destinados al culto religioso; Artículo 56º: Impide a los sacerdotes ser diputados; Artículo 57º: Impide a los sacerdotes aspirar a la Presidencia de la República; y Artículo 123º: Permite al Gobierno controlar la práctica del

culto. Su gobierno dió también apoyo a una Iglesia mexicana, precario intento de crear, en torno a un pobre cura, una Iglesia cismática. SS Pío IX condenó estas medidas; envió un comunicado al Presidente de la República Mexicana de cuyo texto tomamos un fragmento que a la letra dice: "levantamos nuestra voz pontificia con la libertad apostólica para condenar, reprobar y declarar irritos y de ningún valor los llamados decretos de reforma y todo lo demás que haya practicado la autoridad civil con tanto desprecio de la autoridad eclesiástica y de esta silla apostólica". Este respaldo absoluto del Papa hacia el clero mexicano auspició un "alzamiento popular católico" en los años 1858-1861, conocido como la "guerra de tres años"; primer precedente de la epopeya cristera. La catolicidad mejicana sostuvo esa lucha contra aquellos laicistas de la Reforma, también jacobinos, que habían impuesto la libertad para todos los cultos -excepto el culto católico, sometido al control restrictivo del Estado-, la puesta a la venta de los bienes de la Iglesia, la prohibición de los votos religiosos, la supresión de la Compañía de Jesús y, por tanto, de sus colegios, el juramento de todos los empleados del Estado a favor de estas medidas, la deportación y el encarcelamiento de los obispos o sacerdotes que protestaran y una represión sangrienta de las manifestaciones de protesta, particularmente numerosas en los estados de Jalisco, Michoacán, Puebla, Tlaxcala; el gobierno liberal prevaleció gracias a la ayuda de los Estados Unidos. En 1860 Juárez expulsó del país a todos los prelados extranjeros, lo cual hizo que los conservadores pensarán en llamar a un rey o emperador de la nobleza que los "acercara a Dios", para sustituir al presidente indígena que los estaba "acercando al diablo".

b. Presidencia de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-76).

Éste, que había estudiado en el Seminario de Puebla, acentuó la persecución religiosa. Con la restauración de la República se aplicaron al pie de la letra las Leyes de Reforma; el 20 de mayo de 1873, el Gobernador del Distrito Federal, por órdenes del Presidente arrestó a todos los jesuitas, así como a los frailes, monjas y sacerdotes extranjeros. El periódico subsidiado por el Gobierno llamado "el federalista" en su edición del 21 de mayo de 1873 consignó textualmente: "los sacerdotes naturales del país seguirán purgando en la cárcel su desobediencia a las leyes; las monjas no podrán volver a consagrarse y los sacerdotes extranjeros, particularmente los jesuitas, serán desterrados del país como ciudadanos perniciosos". El gobierno federal decidió reformar la Constitución, completándola; el decreto del 25 de septiembre de 1873, incorporaba los cinco decretos, conocidos como Leyes de la Reforma, a la Constitución de 1857. Una enmienda constitucional decidió la expulsión de las Hermanas de la Caridad -a quienes el mismo Juárez respetó-, no obstante que de las 410 que había, 355 eran mexicanas, que atendían a cerca de 15.000 personas en sus hospitales, asilos y escuelas. En cambio, se favoreció oficialmente la difusión del protestantismo, con apoyo norteamericano; asimismo se prohibió que hubiera fuera de los templos cualquier manifestación o acto religioso. Todo esto provocó otro "alzamiento popular católico", llamado de los Religioneros (1873-1876), segundo precedente de la epopeya cristera. Los primeros levantamientos se produjeron en noviembre de 1873 en Morelia, Zinacatepec, Dolores Hidalgo, León; mucho más graves fueron las tragedias en Jonacatepec, Temascaltepec y Tejupilco. En enero de 1874, la "Epopeya religionera" se extendía como mancha de aceite al grito de ¡Viva la Religión! ¡Muera el mal gobierno! ¡Mueran los protestantes! La ciega represión del gobierno produjo un mayor apoyo popular; en tal sentido señalaban: "La conducta de los jefes mandados por el gobierno para sofocar la revolución es más propia para avivar el incendio que para sofocarlo". Al frente de esta guerra popular, verdadera guerra de guerrillas, se encontraban: Jesús González, Benito Mesa, Domingo Juárez, Gabriel Torres, Antonio Reza, Jesús Soravilla, Socorro Reyes. Los prelados, como en muchas ocasiones, no obraron de manera uniforme; mientras unos recomendaban obediencia a las leyes, otros azuzaban en contra del gobierno. El Gral. Porfirio Díaz derribó a Lerdo de Tejada gracias al apoyo popular; el movimiento religionero desaparece, por no tener ya razón de ser pues, Porfirio Díaz se apresuró a pactar con la Iglesia Católica con el aval de El Vaticano: el régimen suavizaría la aplicación de las Leyes de Reforma si el clero se comprometía a concentrarse exclusivamente en su labor pastoral.

c. Presidencia del General Porfirio Díaz (1877-1910).

Era, como Juárez, de Oaxaca y antiguo seminarista; desencadenó una revolución que le llevó al gobierno de México durante casi 30 años: fue reelegido ocho veces, en una farsa de elecciones, entre 1877 y 1910. El liberalismo del Porfiriato fue más tolerante con la Iglesia. Aunque dejó vigentes las leyes persecutorias de la Reforma, normalmente no las aplicaba; pero mantuvo en su gobierno, especialmente en la educación preparatoria y universitaria, el espíritu laicista antirreligioso. Se movilizó con audacia y obtuvo el apoyo de la Confederación Masónica Internacional y del Supremo Consejo Mundial de Londres que enviaron emisarios a México a dialogar con los integrantes de las logias, de cuyas conversaciones se obtuvo la anuencia de la masonería universal para que el Gral. Porfirio Díaz actuara en busca de la paz y de la reconciliación Iglesia-Estado, con objeto de dejar al país en condiciones de estabilidad para favorecer la inversión extranjera, los créditos y el progreso del suelo mexicano. La conciliación propuesta por el gobierno consistió en no combatir las manifestaciones religiosas externas de la Iglesia mientras ésta colaborase a conservar la paz. Sujeto el acuerdo a la conveniencia mutua, las órdenes religiosas fueron restablecidas, se abrieron escuelas y centros de enseñanza religiosa, se mostró tolerancia a los actos de culto externo, se erigieron los obispos de Tabasco, en 1880; el de Colima, en 1881, y Sinaloa en 1883. Para 1895, el número de templos ascendió a 9.580, aumentando en 4.687 en relación a los que existían en 1878. El clero denominó a esta época de tranquilidad y bonanza "pax porfiriana" que fue muy comentada, controvertida y criticada. Sin embargo, los católicos conservadores manifestaban que no modificarían su posición respecto a la legislación reformista, pues la consideraban un problema de conciencia; por lo tanto, continuaba su condena a lo que consideraban robos sacrílegos de los objetos y propiedades eclesiásticas, a la educación impartida por el Estado y a la secularización del matrimonio. Consolidado en el poder el grupo liberal, se favoreció la difusión del protestantismo, como base liberal radical en el marco de su confrontación con la Iglesia Católica. Con apoyo del gobierno, se reprodujeron las congregaciones reformistas protestantes, las que tenían como característica esencial ofrecer al individuo pautas y modelos organizativos, en ruptura con los modelos corporativos tradicionales, ligados en gran parte al catolicismo.

Pero será a partir de 1910, con la denominada "Revolución Mexicana", la irrupción en el panorama ilustrado de un socialismo y un marxismo rampantes, cuando la situación alcance su punto crítico: entre 1914 y 1917 los obispos fueron detenidos o expulsados, los sacerdotes encarcelados, las monjas expulsadas de sus conventos, el culto religioso prohibido, las escuelas religiosas cerradas, las propiedades eclesiásticas confiscadas. La Constitución de 1917 legalizó el ataque a la Iglesia y lo radicalizó de manera intolerable. En el período de 1914 a 1934, el más cruento de la persecución religiosa en México, obispos, sacerdotes, laicos, hombres, mujeres y niños, ofrecieron sus vidas al grito de ¡Viva Cristo Rey! Tuvo su punto culminante de 1926 a 1929, cuando el entonces Presidente de la República, General Plutarco Elías Calles, promulgó una ley sobre el culto, que llevase a la práctica las disposiciones de la Constitución de 1917. Estas disposiciones, conocidas como "Ley Calles", establecían el número de ministros sagrados por localidad, prohibían la presencia de sacerdotes extranjeros en el país, limitaban el ejercicio de los actos de culto y, entre otras disposiciones más, prohibían los seminarios y conventos. Ante estas restricciones, y tras frustrantes negociaciones por parte de los obispos mexicanos con las autoridades del Gobierno, la Iglesia de México, en señal de protesta, decidió suspender los actos de culto.

La rebelión no se hizo esperar: en la parte occidental de México (especialmente en Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Guanajuato y Colima), muchos católicos tomaron las armas para defender la libertad religiosa. Algunos sacerdotes, aunque en número exiguo, se unieron a ellos; pero la mayor parte optó por una resistencia pacífica. Los estudiosos cuentan sólo veinte sacerdotes entre los adherentes a la lucha armada. Entre los laicos se formaron dos grupos: los favorables a la lucha armada y los que se inclinaban por la resistencia pacífica. Se trataba de la Epopeya de los Cristeros, que, como sus hermanos de La Vendée, se formaron bajo las banderas del Sagrado Corazón: cerca de cien mil hombres armados, apoyados por las llamadas "Brigadas Bonitas" (mujeres que tomaban a su cargo la sanidad, la intendencia y las comunicaciones).

La Epopeya se desarrolló desde 1926 hasta 1929, en que se firma el Pacto Religioso entre el Gobierno y los Obispos, por el que éstos acataban la Constitución y se ponía fin a la lucha cristera. A pesar del decisivo apoyo popular que levantaban los Cristeros en su avance, la orden llegada de la Santa Sede de deponer inmediatamente las armas, fue diligentemente obedecida. Los de la Liga y los cristeros sabían que era una trampa, que el Gobierno no respetaría nunca los arreglos, y que entregando las armas y dejando la clandestinidad la muerte era segura; lo hicieron simplemente porque lo mandaba la Iglesia, por fidelidad. Por obediencia a la Iglesia. Esto supuso una larga y durísima prueba para la fe de los cristeros, que sin embargo se mantuvieron fieles a la Iglesia con la ayuda sobre todo de los mismos sacerdotes que durante la guerra les habían asistido.

2. Persecución religiosa.

La historia de la Iglesia en México entre 1911 y 1940 fue tan acerba, que S.S. Pío XI la comparó a la de los primeros siglos cristianos. El 3 de mayo de 1911, surge el "Partido Católico Nacional", sobre la base del "Movimiento Obrero Guadalupano"; su lema era "Dios, Patria y Libertad", y su financiamiento fue cubierto en forma mayoritaria por el Arzobispo, Mons. José Mora del Río.

a. Presidencia de Francisco Ignacio Madero González (1911-1913).

Se alió fuertemente al catolicismo; el clero político apoyó la corriente que en conjunto denominaron "Democracia Cristiana". El 12 de agosto de 1913, bajo un clima de tensión revolucionaria, nació formalmente la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), un grupo adoctrinado para responder a la violencia anticlerical revolucionaria. Se organizó a nivel nacional, formando comités regionales; cada uno elegía a su presidente y de entre ellos, se elegía a un presidente nacional que coordinaba las actividades de la juventud católica de todo el país. El presidente Madero González tuvo que solicitar el apoyo de la Iglesia Católica porque el país desde entonces había estado convulso y señala textualmente: "Fue necesaria la influencia de la Iglesia para lograr la pacificación del país, sacudido por inmenso movimiento de revolución y bandidaje". La jerarquía católica respondió a los deseos del Gobierno mediante un documento que pedía a los obispos "la obediencia que se debe a la autoridad constituida". El Gral. Victoriano Huerta, porfirista, se confabuló con los Estados Unidos para dar un golpe de Estado; conformó un grupo de militares mercenarios a quienes compró con dinero yanqui.

b. Presidencia del Gral. Victoriano Huerta (1913-1914).

El 19 de febrero de 1913 se sublevó; traicionó y asesinó a Madero, arrebatándole por la fuerza la silla presidencial. Con la usurpación de Huerta, el clero publicó inmediatamente un escrito de condenación hacia el golpe de Estado y tanto la Iglesia como el Partido Católico Nacional se mantuvieron a distancia del traidor. Este aconsejado por el embajador de los Estados Unidos trató de conquistar la simpatía de la jerarquía eclesiástica colmando de regalías, favores y obsequios a la Iglesia. El clero mantuvo una postura firme; el Partido Católico Nacional a través de su periódico, vocero oficial, "La Nación" combatió fuertemente al usurpador gobierno de Victoriano Huerta y por orden de éste las oficinas del partido y del periódico fueron incendiadas, saqueadas y destruidas. El Gral. Venustiano Carranza Garza, obligó a Huerta a dejar el mando y el país, muriendo en el destierro en el Paso, Texas.

c. Presidencia del General Venustiano Carranza Garza (1916-1920).

Este período que se caracterizó por la dureza de su persecución contra la Iglesia. Sus tropas multiplicaban los incendios de templos, robos y violaciones, atropellos a sacerdotes y religiosas; cuando los jefes militares quedaban como gobernadores de los Estados liberados, dictaban contra la Iglesia leyes tiránicas y absurdas: que no hubiera Misa más que los domingos y con determinadas condiciones; que no se celebraran Misas de difuntos; que no se conservara el agua para los bautismos en las pilas bautismales, sino que se diera el bautismo con el agua que corre de las llaves; que no se administrara el sacramento de la penitencia sino a los moribundos, y

“entonces en voz alta y delante de un empleado del Gobierno”. Actualmente en México carrancear significa robar, y un atropellador es un carrancista. Muy comprometido con sus hermanos masones, tuvo que apoyar al liberalismo y atacar a la Iglesia Católica; los constitucionalistas se apoderaron de los edificios y bienes de la Iglesia, desterraron a los obispos, encarcelaron a sacerdotes y monjas, saquearon conventos y mandaron fusilar a los líderes curas. Para los constitucionalistas todo lo que era católico debería ser destruido; para los católicos estaba bien claro que Carranza era enemigo de la Iglesia y de la religión católica.

Después de tres años de cruenta persecución religiosa, se reunieron en Querétaro a partir de noviembre de 1916 los 118 diputados del Congreso de la Unión para revisar la Constitución de 1857. Luego de acalorados debates y encendidas polémicas, donde los clerófobos y protestantes carrancistas quedaron en minoría frente a los jacobinos partidarios de Álvaro Obregón, se pusieron al fin de acuerdo y publicaron el 5 de febrero de 1917 un documento que habría de entrar en vigor el día 1 de mayo: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así se cristalizó la orientación anticristiana y masónica del Estado. Proclamaba la separación Iglesia-Estado, haciéndola dependiente de éste: por una lado destacaba la libertad de conciencia y por otro la limitaba. Los artículos que lo enmarcaban eran: Artículo 3º: Declara que la educación será laica y prohíbe que cualquier religión o ministro de culto imparta clases, ni dirija centros escolares; enseñanza laica; Artículo 5º: Se prohibían los votos religiosos, los conventos y las órdenes monásticas; Artículo 24: Habla de la libertad religiosa; pero prohíbe toda manifestación pública de Fe; supresión del culto externo; Artículo 27º: Todas las propiedades de la Iglesia pasan a ser del Estado; Artículo 130º: No se le reconoce personalidad jurídica a la Iglesia; control del clero. Este último artículo profundiza el sentido anticlerical de la Constitución, señalando el derecho del poder federal de intervenir en materias de culto religioso y de disciplina externa, de conformidad con las leyes. Ninguna persona que no sea mexicana por nacimiento, podía ejercer las funciones de ministro de ningún credo religioso. Imposibilitaba a los ministros del culto para votar como ciudadanos y para ser elegidos como funcionarios públicos. Los ministros de culto eran incapaces de heredar de otros ministros de culto o de individuo particular. Determinaba el número de sacerdotes para cada Estado. Se prohibía de igual manera a los ministros de cualquier culto el hacer crítica de las leyes o actos de las autoridades que gobiernan. En materia de sacramentos, por poner un ejemplo, la confesión auricular estaba prohibida y en caso de que se autorizara debía realizarse en presencia de un agente de la ley. De esta manera, el ejercicio de la religión católica venía a ser un crimen en México, y sus creyentes tratados como delincuentes. En un México de quince millones de habitantes, el 95% era católico; su constitución contenía incapacidades legales contra la Iglesia Católica, quedando claramente planteado así el conflicto de conciencia. La táctica era manifiesta: esclavizar a la Iglesia Católica o acabar con ella. Dicha constitución se impuso por la élite gobernante, ya que no existió ratificación por parte del pueblo; lo único que no prohibía es la libertad de creer.

La persecución se recrudecía y los obispos no cesaban en sus demandas de auxilio; la Conferencia Episcopal de Estados Unidos fue quien ayudó fraternalmente a los desesperados prelados mexicanos a solicitud directa de S.S. Benedicto XV, quien preocupado por tan tremendos acontecimientos que la iglesia mexicana estaba sufriendo, encomendó la noble tarea de ayudar a la república mexicana y al mismo tiempo agradecía tan generosa disposición.

Los prelados habían protestado por la Constitución sujetando al juicio del Sumo Pontífice sobre tal proceder, S.S. Benedicto XV respondió al Episcopado con fecha del 15 de junio de 1917 de haber hecho "una cosa muy conforme al oficio pastoral, y dignísima de nuestra alabanza", además de hacer patente su paternal preocupación, prometiendo su ayuda para aliviarlos. A esta protesta también se unieron los arzobispos y obispos de Estados Unidos de Norteamérica, a través de un documento firmado por el Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimor. La Iglesia Católica protestó públicamente contra varios artículos de la Constitución. El Arzobispo de Guadalajara, Mons. Francisco Orozco y Jiménez hizo circular un memorándum que denominó "Carta pastoral", el cual salió a la luz pública el 24 de junio de 1917. Dicho documento era trascripción firmada por casi todos los obispos, aprobada por el nuncio apostólico y por el Papa. Una parte de este memorándum decía textualmente: "no pretendemos inmiscuirnos en

cuestiones políticas. Tenemos por único móvil cumplir con el deber que nos impone la defensa de los derechos de la Iglesia y de la libertad religiosa. En nuestro carácter de jefes de la Iglesia Católica protestamos contra la tendencia de los constituyentes destructora de la religión, de la cultura y de las tradiciones. Protestamos contra semejantes atentados en mengua de la libertad religiosa y de los derechos de la Iglesia y declaramos que desconoceremos todo acto o manifiesto contrario a estas declaraciones y protestas". Este abierto pronunciamiento contra el Gobierno de la República ocasionó el repudio de los carrancistas que estaban aplacados. Desde entonces no cesaron de atacar y presionar al clero consiguiendo en julio de 1918 que fuera expulsado del país el Arzobispo Orozco y Jiménez. Como consecuencia de este acto injusto los combativos católicos jaliscienses liderados por el Vicario Manuel Alvarado se pusieron de luto y realizaron plantones y protestas; hicieron correr rumores y ejercieron actos de boicot para desestabilizar al país. En los archivos del H. Congreso del Estado de Jalisco se conserva el informe que rindió el Gral. Manuel M. Diéguez ante la XXVI Legislatura de dicho cuerpo legislativo el 1 de febrero de 1919 donde dice textualmente: "el clero, lejos de someterse a los mandatos de la autoridad civil, asumió una actitud rebelde. Los jerarcas católicos suspendieron las misas y los oficios religiosos; hicieron creer a los fieles que el Gobierno cortaba la libertad de cultos y movieron en su contra a los feligreses desde los púlpitos para que el pueblo profesara hacia las autoridades un odio enardecido que era susceptible de transformarse en rebeldía armada".

Muchos otros apoyaban la lucha del México católico: el Episcopado Latinoamericano, del 17 de mayo al 20 de noviembre de 1917 protestó; lo hicieron los obispos de las diócesis de Panamá, Trujillo; La Plata, Paraná, Santa Fe (Argentina); Loja, La Serena, Granada, Managua, Cuenca, Tunja, Arassuahy, Santiago de Cuba, Barquesimeto, San Salvador, Santa Ana, Barbasto, Medellín, Florianópolis, Ibagué, Puno, Campinas, Cartagena y Guatemala; el Episcopado Francés protestó el 9 de diciembre de 1918 y el Episcopado Español hizo lo mismo el 19 de marzo de 1919. El enardecimiento de los católicos que ya estaban dispuestos a todo hizo comprender al gobierno constitucionalista la realidad del peligro de lo cual resultó que el Gral. Venustiano Carranza emprendió una política de reconciliación y acercamiento con la Iglesia Católica. Se volvió tolerante y permitió que los católicos llevaran a cabo con toda clase de facilidades una peregrinación multitudinaria para conmemorar la coronación de la Virgen de Guadalupe; dicho acto masivo se realizó el 17 de octubre de 1919. Carranza programó su reelección aliado con el clero católico. Los militares consideraron esa situación como un gran error y tomaron la determinación de eliminar al Gral. Carranza animados por las compañías petroleras que estaban en el país, a las que le había aplicado impuestos excesivos para que abandonaran el territorio nacional.

El día viernes 23 de abril de 1920 un grupo de militares traidores al Gobierno de la República, firmó un documento conocido como el "Plan de Agua Prieta" mediante el cual desconocían y cesaban en sus funciones al Presidente de la República y lo sustituían por el Gral. Adolfo de la Huerta, a quien denominaron "Jefe Supremo del Ejército y de la Nación". En el pacto de honor de Agua Prieta, Sonora estableció compromisos muy serios; fue firmado por varios generales, entre ellos, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Pascual Ortiz Rubio y Lázaro Cárdenas del Río. Cuando tomó el poder el Gral. Adolfo de la Huerta Marcos, quedó convencido de que era necesario continuar con la tolerancia hacia el clero católico. La Iglesia aprovechó esta excesiva facilidad gubernamental para revitalizar al Partido Católico Nacional al que le inyectó un fuerte aporte financiero y realizó el 19 de julio de 1920 una convención nacional dando como resultado un partido mucho más fuerte que cambió de nombre llamándose desde entonces "Partido Nacional Republicano". En esta convención atacaron duramente a la Constitución de 1917 diciendo textualmente: "la Constitución que actualmente nos rige es de facto una Constitución que casi en la totalidad de sus artículos y en la totalidad de sus postulados va en contra de los principios, tradiciones, sentimientos y aspiraciones del pueblo mexicano". Con el apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica el Gral. Álvaro Obregón Salido lanzó su candidatura a la presidencia de la república y triunfó rotundamente en las elecciones llevadas a cabo el 5 de septiembre de 1920.

d. Presidencia del General Álvaro Obregón Salido (1920-1924).

El 1 de diciembre de 1920, comenzó su mandato y también llegó a la conclusión de que debía ser amigo de la Iglesia Católica, a la cual restituyó todos los templos que habían sido clausurados entre 1914 y 1919.

El 25 de octubre de 1924 firmó un decreto presidencial que autorizaba la permanencia de un representante del Papa en el país; nada hizo, en cambio, para detener la escalada anticatólica que sus generales -verdaderos revolucionarios jacobinos, antiguos constituyentes y masones, fanáticos anticatólicos- llevaban a cabo en los estados. Sin embargo, los masones del rito yorkino de los Estados Unidos lograron influir para que Obregón estimulara en forma oculta a los liberales anticlericales con el fin de que hostigaran a la Iglesia; llevó así adelante el impulso perseguidor de la Constitución mexicana, con la astucia de no aplicarla integralmente. En una oportunidad señaló: "La división que tengo el orgullo de mandar ha cruzado la República de un extremo a otro en medio de las maldiciones de los frailes y de los anatemas de los burgueses. No hay para mí gloria mayor: la maldición de los frailes aporta la glorificación". Comienza a evidenciarse muy sutilmente esa persecución contra la Iglesia y sus fieles, quizá no de manera manifiesta ya que se quería guardar una imagen de apertura en los nuevos gobiernos que se iban consolidando en México, más que nada de cara a Estados Unidos; no obstante, las protestas no se hicieron esperar sin respuesta alguna. El Delegado Apostólico pudo percatarse de este doble juego del presidente por lo que decidió oponerse a las decisiones del Gobierno a través del Partido Nacional Republicano.

El 6 de febrero de 1921, estalla una bomba en la puerta del Palacio Arzobispal. El gobierno señala que es a consecuencia de la provocación que generó una carta pastoral emitida contra el Socialismo. Como respuesta, los jóvenes de ACJM - Asociación Católica de la Juventud Mexicana ("acejotaemeros") organizaron una guardia permanente en el lugar de los hechos y una manifestación de protesta, el 8 de febrero, la cual terminó en una riña entre católicos y "socialistas"; varios participantes fueron encarcelados por tres días. El presidente Obregón declaraba al respecto que "si la Iglesia hubiera estado de acuerdo con la Revolución, nada de eso habría ocurrido".

El 13 de Mayo de 1921: ondean banderas rojinegras socialistas en la Catedral de Morelia.

El 14 de noviembre de 1921: se produce una explosión en la basílica de Guadalupe frente a los pies de la imagen; quedó intacta y se descubre que el responsable fue un empleado de la Secretaría particular de la Presidencia. El Gobierno hizo correr el rumor que los culpables fueron católicos intentado provocar una agitación.

Para 1922, la ACJM había alcanzado un alto grado de madurez y estaba conformada por grupos de jóvenes de todo lugar y de diferentes estratos sociales. Algunos de sus miembros empezaron a formar grupos de resistencia, como la Unión Popular, en Guadalajara. Conocida como la "U", era una sociedad secreta que tenía una jerarquía de jefes: de colonia, sector, parroquia, ciudad y región, bajo la dirección de Mons. Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de la Diócesis; Anacleto González Flores fue designado su representante. Otras organizaciones buscaron mayores espacios, como las Damas Católicas y los Caballeros de Colón que, de acuerdo con las instrucciones de la Encíclica dada por León XIII el 1º de noviembre de 1885, se encontraban bajo la jurisdicción de la jerarquía eclesiástica, debiendo tener cada unión regional un sacerdote como director espiritual, aprobado por el obispo, condición sin la cual la Iglesia no se hacía responsable ni aprobaba tales organizaciones.

El 11 de febrero de 1923: se expulsa al Delegado Apostólico, Mons. Ernesto Filippi por su participar en la bendición de la primera piedra del monumento a Cristo Rey en la montaña del Cubilete, en Guanajuato, que contó con una participación de 50.000 personas; sirvió de pretexto para "hacer valer la Constitución".

El 4 de Octubre de 1924, tuvo lugar el Primer Congreso Eucarístico Nacional, lo que provoca

sanciones a varios participantes y el despido de empleados del gobierno que asistieron. El Gral. Álvaro Obregón Salido decidió concentrar el poder en su persona aplicando medidas centralistas de tipo dictatorial a las que se opuso en forma radical la Iglesia Católica. El gobierno de Obregón no se podía dar el lujo de enfrentarse abiertamente al clero político por lo que decidió recurrir a gobernadores y generales serviles e incondicionales suyos, quienes desataron una guerrilla anticlerical. Es célebre el caso del Lic. José Guadalupe Zuno Hernández, quien siendo gobernador del Estado de Jalisco desencadenó una persecución brutal e inesperada en contra de la Iglesia Católica, a la que atacó con una furia enloquecida que denotaba fanatismo, intolerancia y represión. A esta acción persecutoria e injusta se opuso el Obispo, Mons. Orozco y Jiménez, quien con una profunda vocación episcopal luchó con valentía, creándose un conflicto histórico en la Iglesia y el Estado que desembocó en un enfrentamiento armado de alcance nacional denominado "La Epopeya Cristera". Obregón empezó a pensar en reelegirse para lo cual decidió acabar con los enfrentamientos y apaciguó la situación. Decidió entonces aliarse con sus enemigos; otorgó nuevamente concesiones al clero y ofreció puestos y dinero a los carrancistas, zapatistas, villistas y delahuertistas. Mandó asesinar a los generales que no quisieron transar con él y preparó el terreno fría y calculadoramente. Consiguió que ganara las elecciones su leal pupilo, el Gral. Plutarco Elías Calles quien tomó posesión el 1 de diciembre de 1924; este presidente dirigió el país en diunvirato con Obregón, su maestro y protector.

e. Presidencia del General Plutarco Elías Calles (1924-1929).

La lealtad a su jefe Obregón le valió obtener la silla presidencial, pero como gobernante no pudo consolidarse porque la sombra del caudillo lo opacaba. Todos sabían que el Gral. Álvaro Obregón había impuesto al Gral. Plutarco Elías Calles y poco a poco se fue generando un clima de inconformidad, particularmente en el grupo militar. Varios generales se sentían con el derecho de partir el pastel revolucionario y exigieron cuotas de poder, lo cual fue bloqueado y nulificado por Obregón quien tenía luz verde de Calles para tomar decisiones en ese sentido; varios militares inconformes fueron castigados y algunos asesinados misteriosamente.

El 21 de febrero de 1925, los caudillos de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), empeñados en hacer méritos políticos de manera que el gobierno de Elías Calles se sintiera cada vez más comprometido con ellos, intentaron se proclamara la "Iglesia Católica Apostólica Mexicana", a cargo del ex-sacerdote Joaquín Pérez, como "patriarca de la Iglesia nacional mexicana" -antes de ser sacerdote había contraído matrimonio, había sido soldado y estaba afiliado a la masonería-; pero no tuvo repercusión alguna en la población. A Pérez le sucedió otro falso sacerdote, nunca ordenado, llamado Eduardo Dávila, un grado 33 de la masonería mexicana, que llegó a escribir: "Iglesia Católica y masonería se complementan... y se puede ser como yo, gran iluminar de la masonería y arzobispo primado de México". Solo tres sacerdotes respondieron, retractándose posteriormente. El proyecto fracasó rotundamente gracias a la devoción del pueblo mexicano y su testimonio de firmeza frente a las leyes señaladas, S.S. Pío XI en la Encíclica "Quas Primas", del 11 de diciembre de 1925, declara de manera universal la Festividad de Cristo Rey. México fue la primera nación en consagrarse como vasallo de Cristo Rey y el primer monumento fue construido en 1920.

El 2 de febrero de 1926, S.S. Pío XI dirige al Episcopado mexicano su carta "Paternae Sanae Solicitudo", en la que exhorta a los católicos a emprender la acción cívica contra las leyes persecutorias, pero absteniéndose de formar un partido confesional, para evitar que el gobierno acuse a la Iglesia católica de sedición y de intervenir en política; detalló las normas concretas que habían de aplicarse en la República mejicana para lograr el desarrollo disciplinado y eficaz de esta acción católica. Con respecto a la situación política, S.S. Pío XI estableció tres normas: los católicos deben abstenerse de favorecer a cualquier partido político; no pueden formar un partido político con denominación católica; el clero debe evitar toda intervención en la política de los partidos. Era está la manera de quitar toda base a un posible ataque del Gobierno contra el catolicismo por razones de orden político. Sin embargo, el Papa aclaró que los católicos podían y debían ejercer todos los derechos y deberes civiles comunes. En relación con el clero, advirtió además que éste no podía ni debía desentenderse por completo de los graves problemas

sociales y políticos: como ciudadano, el sacerdote debe ejercer sus derechos, y como ministro sagrado, debe unguir la conciencia de los fieles para que éstos cumplan con fortaleza sus deberes políticos. El Gral. Calles obedeció al Gral. Obregón y decidió concentrar el poder a base de imposiciones, alianzas y dictadura; hizo aprobar la ley reglamentaria del artículo 130º constitucional, la cual fue promulgada y publicada el 6 de enero de 1926, prohibiendo terminantemente las manifestaciones religiosas, misas y peregrinaciones. Calles ordenó a los gobernadores de los estados que hicieran aplicar estrictamente las disposiciones legales; y ante tal ofensiva el clero no se cruzó de brazos; el Arzobispo de México, Mons. José Mora y del Río dijo públicamente: "... el Gobierno de Calles manipulado por Obregón ha puesto la gota que derramó el vaso". El Arzobispo de la Ciudad de México, José Mora y del Río, en una entrevista del diario "El Universal" el 4 de febrero, criticó los artículos 2º, 5º, 7º y 30º de la Constitución, señalando que los católicos no reconocían las leyes constitucionales que atentaban contra la libertad religiosa y que lucharían por su derogación. Textualmente expresó: "... la doctrina de la Iglesia Católica es invariable, porque representa la verdad inobjetable revelada por Dios a los mortales. Los prelados mexicanos hicimos una enérgica protesta en 1917 contra la Constitución y nos opusimos abiertamente a las disposiciones contenidas en los artículos que atentan contra la libertad de cultos y contra los dogmas religiosos. Nuestra inconformidad se mantiene firme, no ha sido modificada sino robustecida porque se inspira en la santa doctrina de la Iglesia. Empezaremos una campaña nacional contra las leyes injustas y contrarias al derecho natural del hombre. El clero católico, el episcopado y los feligreses no reconocemos, jamás respetaremos y siempre combatiremos con fuerza los artículos tercero, quinto, veintisiete y ciento treinta de la Constitución vigente". La entrevista se convirtió en la oportunidad del gobierno para justificar el cierre de las escuelas católicas y de los conventos, la expulsión de los sacerdotes extranjeros y la limitación del número de los sacerdotes, aplicando estrictamente la Constitución, especialmente el artículo 130º. Cuando el Gral. Calles leyó el periódico a temprana hora, exclamó: "¡Es un reto al Gobierno y a la Revolución!". Seguidamente ordenó que se encarcelara al arzobispo, quien para evitar ser llevado a la prisión, se retractó públicamente de sus declaraciones pero pidió auxilio a S.S. Pío XI.

El 2 de julio, el Gral. Calles expidió la "Ley que Reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación"; ley que debía entrar en vigor el 31 de julio, de hondo contenido anticatólico.

Se ordenó suspender las misas en todo el país y cerrar los templos. Éste fue el primer chispazo de la "Epopeya Cristera". La reacción fue inmediata entre los católicos mexicanos, asociaciones como la ACJM (Asociación Católica de la Juventud Mexicana), la "U" Unión Popular, Círculos de Oración y Estudio, La Cruzada Femenina de la Libertad, fundadas por el seglar Anacleto González Flores; junto con la CNCT (Confederación Nacional Católica de Trabajadores), la Unión de Damas Católicas y la Unión Nacional de Padres de Familia, fundaron el 9 de marzo, con el beneplácito del Episcopado, la LIGA NACIONAL DE LA DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, la cual defendería los derechos de profesar, confesar y promover la Fe Católica y buscar la reforma de los artículos antirreligiosos de la Constitución de 1917. Fueron sus principales dirigentes: el Lic. Cisneros y Villarreal, Miguel Palomar y Vizcarra, Andrés Barquín y Ruiz, René Capistrán, José González Pacheco. El 22 de marzo fue declarada sediciosa por el gobierno, y sus dirigentes encarcelados.

El 25 de Julio, el Episcopado Mexicano emite una "Carta Pastoral" colectiva, donde señala que la ley del 2 de julio vulnera los derechos divinos de la Iglesia, es contraria al derecho natural, es opuesta al derecho constitucional mexicano y violatoria de los valores morales; por tal motivo se pide la derogación de las leyes antirreligiosas.

El 29 de julio, muere fusilado en la ciudad de Puebla el primer mártir: José García Farfán, comerciante de 66 años. En el aparador de su tienda había un gran letrero que decía: "¡Viva Cristo Rey!, ¡Cristo vive!, ¡Cristo reina!, ¡Cristo impera!, ¡Sólo Dios no muere ni morirá jamás!"; el no arrancarlo fue su delito. El 20 de julio pasaba en su automóvil el Jefe de Operaciones de aquel estado, Gral. Amaya, acompañado del Gral. Sánchez, quién irritado trató de golpear al

anciano, que se defendió; fue conducido preso a la Jefatura de la Guarnición. La gestión de sus familiares no pudo obtener nada a su favor; su abogado defensor fue amenazado de muerte si proseguía su gestión. Muy de madrugada fue sacado, con el pretexto de llevarlo a una cárcel pública; en el camino, simulando un ataque, le dieron muerte. Al fusilarlo, el jefe del pelotón lo provocó: "¡A ver cómo mueren los católicos!"; "Así", repuso el viejo, apretó un crucifijo contra el pecho y gritó: "¡Viva Cristo Rey!".

El 31 de Julio, se promulga la "Ley Calles", consistente en unas reformas al Código Penal: prohibía los actos de culto, suministro de sacramentos, catequesis, supresión de monasterios y conventos, suprime la libertad de prensa religiosa y la expropiación de los templos entre otros, las penas iban desde una multa, cárcel hasta un "castigo más grave" que era la muerte por fusilamiento. Ante tal situación, el Episcopado Mexicano, previa consulta a la Santa Sede, ordena la suspensión del culto en toda la República como parte de una resistencia pasiva, ya que el número de sacerdotes que les permitirían ejercer el ministerio "bajo autorización del Gobierno" fue dado de manera arbitraria y era ilógico en comparación con las necesidades de cada estado. Inmediatamente, una docena de Obispos, entre ellos el Arzobispo de México, son sacados bruscamente de sus sedes, y sin juicio previo, son expulsados del país. Ese mismo día en Oaxaca, las tropas del gobierno querían tomar la Iglesia de los Siete Príncipes. Debido a que la población se encontraba amotinada y enfurecida por este hecho y se encontraban custodiando la iglesia, murieron 2 soldados. En respuesta a esto, el gobierno ordenó fusilar a muchas personas que se encontraban ahí. A partir del 1 de agosto, los templos permanecerían cerrados por tiempo indefinido, como medida de presión.

3. Guerra Cristera.

a. Descripción.

Al frente del movimiento, para darle unidad de plan y de acción, se puso la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, con el fin que su nombre expresa, y que se había extendido en poco tiempo por toda la república. Jean Meyer, en el volumen I de su obra "La Cristiada", describe al detalle las vicisitudes que corrió al paso de los años la "Epopéya Cristera", que él divide en estas fases:

- Incubación, de julio a diciembre de 1926;
- Explosión del alzamiento armado, desde enero de 1927;
- Consolidación de las posiciones, de julio 1927 a julio de 1928, es decir, desde que el Gral. Gorostieta asume la guía de los cristeros hasta la muerte del Gral. Obregón;
- Prolongación del conflicto, de agosto 1928 a febrero de 1929, tiempo en que el Gobierno comienza a entender que no podrá vencer militarmente a los cristeros; Apogeo del movimiento cristero, de marzo a junio de 1929;
- Licenciamiento de los cristeros, en junio 1929, cuando se producen los mal llamados Arreglos entre la Iglesia y el Estado.

Aquellos, a quienes el Gobierno por burla llamaba cristeros, no tenían armas a los comienzos, como no fuesen machetes y tranchetes, rosaderas, hachas, o en el mejor caso rifles viejos y escopetas; pero pronto las fueron consiguiendo de los soldados federales, los juanes callistas, en las guerrillas y ataques por sorpresa. Todos se decían "soldados de Cristo Rey" y tenían como bandera la nacional tricolor con la imagen bordada de Santa María de Guadalupe. En relación a los jefes cristeros, el 30% era militar y el 70% no lo era, aunque supieran perfectamente montar a caballo o manejar las armas; el 92% era rurales, ya que la inmensa mayoría eran rancheros modestos, gente de pueblo, aunque también se unieron a ella algunos estudiantes, licenciados o profesionales; el analfabetismo era tan grande entre los jefes como entre los soldados, siendo tan solo la mitad de los que habían hecho o iniciado estudios secundarios los que ocuparon puestos de mando; la edad se escalonaba entre los 18 y los 70 años.

El movimiento Cristero tenía en sí toda la fuerza de quien sabe estar haciendo la voluntad de

Dios. No sólo consistió en tomar las armas para defender a Dios, a la Religión Católica, a su Madre, que es la Santa Iglesia, y así luchar contra el ejército federal que iba a las poblaciones a aprehender a los sacerdotes, sino fue para muchos unos ejercicios espirituales continuados. La Santa Misa, en latín y de cara a Dios, sobre todo era, cuando había sacerdote, lo más apreciado por los cristeros, el centro de todo, cada día; en los campamentos cristeros, cuando esto era posible, el Santísimo Sacramento estaba expuesto, y los soldados, por grupos de quince o veinte, practicaban la adoración perpetua. La comunión frecuente era la regla. Los sacerdotes que permanecían con los cristeros se pasaban el tiempo confesando, bautizando, casando, organizando ejercicios espirituales y haciendo misiones. Era más frecuente que no hubiese ya sacerdote, y entonces un seglar tomaba la dirección de la vida religiosa: en las mañanas se leía el Oficio de la Iglesia, en presencia de los fieles, y todas las tardes el Santo Rosario. Estas misas blancas iban acompañadas de otras innovaciones; los cánticos y el Rosario acompañaban todos los instantes de la vida, en la marcha o en el campamento.

Los cristeros oraban y cantaban a altas horas de la noche, rezando colectivamente el Santo Rosario, de rodillas, y cantando los Laudes a la Virgen o a Cristo, entre las decenas. Pero para el gobierno solo era "una reacción de indios embrutecidos por el clero y sumidos en el fanatismo". Prevalecía en ellos la visión teológica de la guerra. Conocían bien, en primer lugar, el deber moral de obedecer a las autoridades civiles, pues toda autoridad procede de Dios, pero también sabían que hay que obedecer a Dios antes que a los hombres, cuando éstos hacen la guerra a Dios; consideraban a la persecución del gobierno una acción poderosa del Maligno. "La religión de los cristeros era, salvo excepción, la religión católica romana tradicional, fuertemente enraizada en la Edad Media hispánica.

El catecismo del P. Ripalda, sabido de memoria, y la práctica del Rosario, notable pedagogía que enseña a meditar diariamente sobre todos los misterios de la religión, de la cual suministra así un conocimiento global, dotaron a ese pueblo de un conocimiento teológico fundamental asombrosamente vivo. A Cristo conocido en su vida humana y en sus dolores, con los cuales puede el fiel identificarse con frecuencia, amado en el grupo humano que lo rodea: la Virgen, el patriarca San José, patrono de la Buena Muerte, y todos los santos que ocupan un lugar muy grande, completamente ortodoxo, en la vida común, se le adora en el misterio de la Trinidad. Esta religión próxima al fiel la califican de superstición los misioneros norteamericanos (protestantes y católicos) y los católicos europeos no la juzgan de manera distinta".

Cristeros y su atuendo característico: ropa sencilla de manta, su carrillera, sus armas y su crucifijo. Los federales, malos jinetes, eran peores soldados, que disparaban de lejos, gastaban mucha munición, perdían las armas con facilidad, y no conocían bien el terreno por donde andaban. Eso explica que los cristeros, cuyas características de lucha eran las contrarias, les infligieran tantas bajas. Los callistas eran muy crueles, pero la dureza de la represión, la ejecución de todos los prisioneros, la matanza de los civiles, el saqueo, la violación, el incendio de los pueblos y de las cosechas, dejaban en la estela de los federales otros tantos nuevos levantamientos en germen. Sin duda los gritos de ambas fuerzas revelan la magnitud íntima de aquel antagonismo; las alabanzas de los cristeros: "¡Viva Cristo Rey! y ¡Viva la Santísima Virgen de Guadalupe!", eran contestados con las blasfemias callistas: "¡Viva el Demonio! ¡Viva el Diablo Mayor! ¡Qué mueran Cristo y su Madre!".

b. Desarrollo.

1. Año 1926.

El pueblo mexicano siempre que sabía que el ejército intervendría y tomarían las iglesias para destruirlas, se preparaba, se armaban y se iba a vivir ahí. Unos custodiando desde adentro y otros desde afuera. El ejército al llegar al lugar y al encontrar alguna resistencia y como poseía mejores y más armas, simplemente abría fuego directo contra las personas. El 3 de Agosto de 1926, en el Santuario de la Virgen de Guadalupe, en Guadalajara, corrió un rumor como en Oaxaca; ante la noticia, la gente se preparó, vigilando todo el pueblo y viviendo en las iglesias. Al

llegar un grupo de federales rápidamente se amotinaron contra ellos; más tarde volvieron a la carga con 250 soldados federales fuertemente armados; por su parte la población se defendía con lo que podía, pero el ejército tomó todo el pueblo. Al otro día los detenidos fueron llevados al cuartel (Hoy llamado Cuartel Colorado), aunque con una derrota, pero con el grito de: ¡Viva Cristo Rey!.

A principios de agosto, se realizaron seis levantamientos armados en Acatzingo Puebla, y el del estado de Oaxaca cerca de Sayula, con grandes movimientos, pero no muy exitosos, como fueron los sangrientos eventos de Acámbaro y Tlaxiaco, el levantamiento del 2, en Cocula y el del 4 en Sahuayo en Michoacán. El 14 de agosto, con el pretexto se sofocó una conjuración, una docena de soldados al mando del Tte. Maldonado Ontiveros, subordinado del Gral. Eulogio Ortiz -llamado Eulogio el Cruel o el Tigre de Durango-, rodean la casa del Párroco de Chalchihuites, de la Arquidiócesis de Durango, Estado de Zacatecas; son detenidos el R.P. Luis Batis Sainz y tres feligreses de la Acción Católica, Manuel Morales, casado, Salvador Lara Puente, y su primo David Roldán Lara. En la madrugada del 15 de agosto, fueron fusilados; como consecuencia de ello se alza en Zacatecas el primer foco de movimiento más importante, cuando por la noche apareció el rancharo Pedro Quintanar, personaje de gran importancia en toda la lucha Cristera, que en un principio era el encargado de liberar al párroco detenido. Así, se sumó a la lucha y ayudó a sus amigos que eran numerosos, pues había sido jefe de las defensas contra Villa. Se preparó el levantamiento que Aurelio Acevedo Robles y sus amigos tenían previsto desde el primero de agosto, ya que el gobierno al saber de la presencia de Quintanar se movilizó más rápido. Se realizó la movilización en Peñitas y Peñas Blancas. Quintanar entraba a combate el 29 de agosto a Huejuquilla el Alto (Jalisco), comenzó así, la primera lucha cristera en forma, quedando como vencedores, llamados inicialmente los "libertadores", con el grito ahora triunfante de: ¡Viva Cristo Rey!.

Entre agosto y diciembre de 1926 se produjeron 64 levantamientos armados, espontáneos, aislados, la mayor parte en Jalisco, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y Zacatecas. Además de Cocula, el movimiento en el estado de Jalisco, comenzó a ganar terreno con ocho pueblos más: Tlajomulco, Etzatlán, Belén, Refugio, Tepatitlan, Zapotlanejo, Ciudad Guzmán, Chapala, Atengo, Ayutla y Tecolotlán, que respondieron a la lucha con gran valor y entrega. El 16 de agosto, el Episcopado mexicano se dirigió al Presidente pidiéndole interpusiera su influencia para que fueran reformados los artículos antirreligiosos de la Constitución. Mientras los Estados mexicanos comenzaron a aplicar la "Ley Calles", los obispos y la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa, trataron de bloquearla promoviendo la vía del "Referéndum"; siempre habían hablado de una campaña pacífica y legal para la reforma de las leyes antirreligiosas, y que un gobernante normal y sincero tenía que respetar conforme a los principios democráticos de la Constitución mexicana. Calles había dicho a los Prelados Mexicanos que el recurso que quedaba a los católicos eran las Cámaras.

Así pues, el memorial de los obispos mexicanos se dirigió a las Cámaras el 6 de septiembre, pretendiendo con gran ponderación e irrefutables razones la reforma de las leyes contrarias a la Iglesia; pero fue rechazado el 23, porque los obispos mexicanos no eran ciudadanos ni tenían el derecho de petición. Varios Obispos: los Arzobispos de México, Michoacán y Puebla; los Obispos de Tabasco, Aguascalientes, Saltillo, Cuernavaca, Chiapas, Huejutla, Papantla y Zacatecas, en diversas fechas fueron sacados de sus domicilios violentamente y escoltados por agentes del gobierno, se los obligó a trasponer la frontera. El memorial de los ciudadanos católicos, escrupulosamente acreditados, fue abrumador por el número de firmas, pues sumaron casi dos millones en un país de quince millones de habitantes. Nunca se habían reunido en México tantos testimonios, los cuales superaban con creces el número de votos con que los gobernantes solían ganar las elecciones para Presidente de la República. El Oficial Mayos de la Cámara de Diputados firmó acusando de recibo el voluminoso expediente, pero después dijo, al ser interpelado, que ese memorial no se había recibido. Igual suerte corrió el memorial de los profesionistas.

El 21 de agosto, los obispos de Tabasco, Mons. Pascual Díaz, y de Michoacán, Mons. Leopoldo

Ruiz, en representación del Episcopado mexicano, solicitaron dialogar con el Gral. Calles. El empeño fue frustrante, debido a la cerrazón del gobernante; él les señaló: "Ustedes no tienen más que dos caminos: sujetarse a la ley, pero si ésta no está de acuerdo con sus principios, lanzarse entonces a la lucha armada...". El 15 de octubre, arriba a Roma una Comisión de Obispos a fin de informar directamente a S.S. Pío XI lo referente al conflicto. Estaba integrada por el Arzobispo de Durango, Mons. José María González y Valencia, como Presidente; el Obispo de León, Mons. Emeterio Valverde y Téllez, como Secretario, y el Obispo de Tehuantepec, Mons. Gerardo Méndez del Río, como Vocal. El 18 de octubre, S.S. Pío XI recibe a la Comisión de Obispos mexicanos, que le informa de la situación de persecución y de resistencia armada. Pocos días después, habiéndose planteado al Cardenal Gasparri la cuestión de si los preladados podían disponer de los bienes de la Iglesia para la defensa armada, contesta "que él, el secretario de Estado de Su Santidad, si fuera Obispo mexicano, vendería sus alhajas para el caso".

El 18 de noviembre, S.S. Pío XI publica su Encíclica "Iniquis afflictisque", en la que condena dos leyes: la constitución política mejicana de 1917 y la ley complementaria de julio de 1926 que empeoró la situación creada por la anterior. Estas leyes, declaró el Papa, son indignas de un pueblo civilizado, en su mayor parte católico, y carecen por completo de todas las características esenciales de la ley; denuncia los atropellos sufridos por la Iglesia en México: "Ya casi no queda libertad ninguna a la Iglesia [en México], y el ejercicio del ministerio sagrado se ve de tal manera impedido que se castiga, como si fuera un delito capital, con penas severísimas". El Papa alaba con entusiasmo la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, extendida "por toda la República, donde sus socios trabajan concorde y asiduamente, con el fin de ordenar e instruir a todos los católicos, para oponer a los adversarios un frente único y solidísimo". Y se conmueve ante el heroísmo de los católicos mexicanos: "Algunos de estos adolescentes, de estos jóvenes -cómo contener las lágrimas al pensarlo- se han lanzado a la muerte, con el rosario en la mano, al grito de ¡Viva Cristo Rey!. Inenarrable espectáculo que se ofrece al mundo, a los ángeles y a los hombres".

Sin embargo, la postura del episcopado y la actitud de la Santa Sede se mantuvieron dentro de una línea de calma serenante, porque se esperaba un cambio en la postura hostil del Gobierno mejicano, esperanza que bien pronto quedó defraudada. Por esto S.S. Pío XI advertía en la referida encíclica que el remedio de la situación sólo podía provenir de Dios y del esfuerzo unitario de todos los fieles mejicanos para promover la acción católica.

El 30 de noviembre, los dirigentes de la Liga Nacional, antes de asumir a fondo la dirección del movimiento cristero, quisieron asegurarse del apoyo del Episcopado, y para ello dirigieron a los Obispos un Memorial en el que solicitaban: Una acción negativa, que consista en no condenar el movimiento; una acción positiva que consista en: a.- Sostener la unidad de acción, por la conformidad de un mismo plan y un mismo caudillo. b.- Formar la conciencia colectiva, en el sentido de que se trata de una acción lícita, laudable, meritoria, de legítima defensa armada. c.- Habilitar canónicamente vicarios castrenses. d.- Urgir y patrocinar una cuestación desarrollada enérgicamente cerca de los ricos católicos, para que suministren fondos que se destinen a la lucha, y que, siquiera una vez en la vida, comprendan la obligación en que están de contribuir. El mismo día los dirigentes son recibidos por Mons. Ruiz y Flores y por Mons. Díaz y Barreto. El primero les comunica jovialmente que, "... como de costumbre, se salieron con la suya"; que estudiadas las propuestas por los Obispos reunidos en la Comisión, "los diversos puntos del Memorial habían sido aprobados por unanimidad", menos los dos últimos, el de los vicarios castrenses y el de los ricos, no convenientes o irrealizables.

Los meses de noviembre y diciembre, se caracterizaron por movimientos tranquilos y el continuo desconocimiento por parte del gobierno, que señalaba: "Ningún problema militar afecta a la república hoy... Hay gavillas formadas por fanáticos que se han lanzado en aventuras rebeldes". Las medidas del gobierno no servían de nada y sólo provocaba más levantamientos. Y cuando en 20 municipios del estado de Jalisco (20 de 118) había habido levantamientos, entre agosto y diciembre, el general en jefe de la región militar declaraba a la prensa: "no existe problema militar

en Jalisco". Era cierto que en ese estado no ocurrían levantamientos que inquietaran al gobierno salvo en Zacatecas, Durango y Guanajuato.

El 4 de diciembre, la Liga Nacional de la Defensa de la Libertad Religiosa organizó un boicot económico, el cual consistía en comprar sólo lo estrictamente necesario para que las arcas del gobierno lo resintieran. Se podían leer las siguientes inscripciones: "Adelante con el boicot", "El boicot nos dará el triunfo". El Comité Central de la LNDLR fue puesto en prisión; a las pocas horas se daba a conocer al público el nuevo Comité. Este segundo Comité fue encarcelado y un tercer Comité se puso a la cabeza. Los efectos del boicot fueron dañinos para el país. El 75% de los inversionistas retiró sus capitales y la situación económica se agravó notablemente pues además bajó el precio de la plata, se perdieron las cosechas y las divisas por venta de petróleo se redujeron considerablemente. El gobierno al ver como iba creciendo el movimiento cristero, aumentó más las aprehensiones a sacerdotes y fieles y aumentó más los asesinatos, muertes y atentados contra los fieles y las iglesias, pero esto, sólo hacia que aumentaran más los grupos cristeros, y estos surgían con el tiempo mucho más organizados y un poco más armados, pero siempre con la convicción primordial de defender su Fe, su amor a Dios, su amor a la Virgen de Guadalupe y siempre con el grito: ¡Viva Cristo Rey y la Virgen de Guadalupe!

2. Año 1927.

El inicio del conflicto armado se desarrolló por diferentes zonas, primero el norte de Jalisco y sus confines con Guanajuato, el occidente y sur, con el golpe del 28 de Diciembre al 9 de enero desde San Gabriel, a los pies del volcán de Colima, llevando el canto de: "Tropas de María, vamos a la guerra", y por último con más actividad, los Altos de Jalisco. En esa oportunidad apareció el "Manifiesto del Gobierno Nacional Libertador", en el que se desconoce al actual gobierno y se reconoce al señor René Capistrán Garza como jefe del Poder Ejecutivo, y al señor José F. Gándara como encargado del control militar; firman los Generales Nicolás Fernández, J.B. Galindo y Agustín Escobar. A comienzos de 1927, sin embargo, llegan a Roma noticias de prensa, en las que se comunica que Mons. Pascual Díaz y Barreto, jesuita, obispo de Tabasco, que había sido desterrado de México, en diversas declaraciones hechas en el exilio se muestra reservado sobre los cristeros: "Como Obispo y como ciudadano reprueba Díaz la Revolución, cualquiera sea su causa".

El 15 de enero, el Comité Episcopal mexicano, respondiendo a unas declaraciones incriminatorias del Jefe del Estado Mayor callista, afirma que el Episcopado es ajeno al alzamiento armado; pero declara al mismo tiempo "... que hay circunstancias en la vida de los pueblos en que es lícito a los ciudadanos defender por las armas los derechos legítimos que en vano han procurado poner a salvo por medios pacíficos"; y hace recuerdo de todos los medios pacíficos puestos por los Obispos y por el pueblo, y despreciados por el Gobierno.

Fue así como los prelados de la jerarquía católica dieron su plena aprobación a los católicos mejicanos para que ejercitaran su derecho a la defensa armada, que la Santa Sede pronosticó que llegaría, como único camino que les quedaba para no tener que sujetarse a la tiranía antirreligiosa. El 16 de enero, la Comisión de Obispos mexicanos envía una dura carta a Mons. Díaz y Barreto, entonces residente en Nueva York, lamentando con profunda tristeza sus declaraciones públicas hechas "en contra de los generosos defensores de la libertad religiosa y algunas favorables al perseguidor, Calles". Los combatientes "dan la sangre y la vida por cumplir un santo deber, el de conquistar la libertad de la Iglesia". Ante el abuso gravemente injusto del poder, "existe el derecho de resistir y de defenderse, ya que habiendo resultado vanos todos los medios pacíficos que se han puesto en práctica, es justo y debido recurrir a la resistencia y a la defensa armada". Le recuerdan también los Obispos que éste "es el sentir de la mayoría de nuestros Hermanos [Obispos] de México", y también el de "los Padres de la Compañía, no sólo en México, sino en Europa y especialmente aquí en Roma". A propósito le citan las declaraciones hechas unos días antes (3-2-1927) por el famoso moralista de la Gregoriana Padre Vermeersch, jesuita: "Hacen muy mal aquellos que, creyendo defender la doctrina cristiana, desaprueban los movimientos armados de los católicos mexicanos. Para la defensa de la moral cristiana no es

necesario acudir a falsas doctrinas pacifistas. Los católicos mexicanos están usando un derecho y cumpliendo un deber”.

Poco después llega un cablegrama con la contestación de Mons. Díaz y Barreto: “Autorizo honorable Comisión negar aquello que se asegura dicho por mí, (al) contrario lo determinado (por) todos nosotros, aprobado, Bendito Santa Sede. Autorizo honorable Comisión publicar este cable, si conveniente”. El 22 de febrero, en Roma, el presidente de la Comisión de Obispos mexicanos declara a la prensa ante la pregunta: “¿Hacen bien o mal los católicos recurriendo a las armas?. Hasta ahora no habíamos querido hablar, por no precipitar los acontecimientos. Mas una vez que Calles mismo empuja a los ciudadanos a la defensa armada, debemos decir: que los católicos de México, como todo ser humano, gozan en toda su amplitud del derecho natural e inalienable de legítima defensa”. El 15 de Abril, S.S. Pío XI indulgencia el grito: ¡Viva Cristo Rey!, escuchado por primera vez el martes 6 de enero de 1914 cuando se consagra la Patria del Sagrado Corazón de Jesús durante el solemnísimos acto en la Catedral Metropolitana de México; San Pío X, a petición de los Obispos mexicanos, había autorizado, como “un proyecto para nos indeciblemente grato”, consagrar a Cristo Rey la república de México, y poner corona real en las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, colocando también cetro en su mano, para significar así su realeza.

En el documento se lee: “Otro rescripto que hemos recibido concede a los que están en México, indulgencia plenaria "in articulo mortis", si confesados y comulgados, o por lo menos contritos, pronuncien con los labios, o cuando menos con el corazón, la jaculatoria ¡Viva Cristo Rey!, aceptando la muerte como enviada por el Señor en castigo de nuestras culpas”. Al conocerse la noticia del martirio de Anacleto González Flores, el P. José Reyes Vega lanza, el 19 de abril, el famoso ataque contra el tren expreso de Guadalajara- México D.F., cerca de la estación de La Barca, en Jalisco; este hecho da estado público internacional a la epopeya. El Ministro de Guerra, el Gral. Joaquín Amaro, con sus generales más crueles y el auxilio logístico estadounidense -a cargo del Coronel Mac Nab, agregado militar-, lleva adelante la represión. Destruyen el pueblo de Santa Ana de Tepetitlán, imponen la reconcentración de las poblaciones alteñas, roban las cosechas y los animales, bombardean los Altos -los aviones operan desde Fort Houston, Texas, con pilotos estadounidenses-, fusilan y ahorcan cristeros, sacerdotes y civiles; aplican la política de tierra arrasada, llegando a usar gases.

El 21 de abril, al ser desterrados seis Obispos, entre ellos el Arzobispo de México Mons. José Mora y del Río, éste sostuvo violento diálogo con el Ministro de Gobernación, Coronel Adalberto Tejeda, quien les dijo: "ustedes son los jefes de la Revolución" a lo que contestó valientemente, por los seis el Arzobispo de México: "Señor, el Episcopado no ha promovido ninguna revolución. Pero ha declarado que los seglares católicos tienen el derecho innegable de defender por la fuerza los derechos inalienables que no pueden proteger por medios pacíficos" - replicó Tejeda: "Esto es rebelión" - contrarreplica el Arzobispo: "Esta es legítima defensa contra la tiranía injustificable".

En junio asume la jefatura de los cristeros el Gral. Enrique Gorostieta Velarde, como jefe de la Guardia Nacional; el combate es cruel. El Gral. Joaquín Amaro, Ministro de Guerra y Marina, introduce la guerra total en Los Altos; se extiende el conflicto por ocho estados y cobra más de setenta mil víctimas. El 5 de julio, en las faldas del volcán de Colima, los defensores de la libertad lanzan otra proclama, en la que señalan: “Seis meses hace que invocando el santo nombre de Dios, nos lanzamos a la lucha por la más noble de las causas”. (...) “No somos serviles como ellos; tenemos el orgullo de ser hombres de honor, mejicanos conscientes de nuestros deberes y amantes de la patria; católicos de convicción que no toleramos se nos ultraje en lo más sagrado”. (...) “Lucharemos sin descanso hasta obtener el triunfo; preferimos mil veces la muerte que abandonar el campo y el deber haciéndonos cómplices de la ruina de la patria”. El 8 de agosto, declaró el Gral. Calles que no modificará la ley de cultos ni autorizará el regreso de los Obispos desterrados. El 2 de octubre, el Cardenal Pietro Gasparri, secretario de Estado de la Santa Sede, en unas declaraciones al The New York Times, cuenta los horrores de la persecución sufrida en México por la Iglesia, y denuncia el silencio de las naciones, al “tolerar tan salvaje persecución en

pleno siglo XX". "Nada comparable a esta persecución se ha visto en la Historia, ni aun en la de los primeros siglos de la Iglesia".

3. Año 1928.

Se registra la incorporación de antiguos villistas y zapatistas a la Guardia Nacional. En enero se registran cerca de 100 batallas en los Altos, y en febrero 200. La guerra se traslada al frente sur, que dirige el Gral. Degollado: Tecolotlán, Cocul, Talpita, Tenamaxtlán, La Candelaria, Manzanillo. El 30 de enero, fue dinamitado el monumento a Cristo Rey en el Cerro del Cubilete, por las fuerzas del Gral. Sánchez. El 17 de julio, el Gral. Álvaro Obregón, candidato a la presidencia, es asesinado por el joven acejotamero José de León Toral; fue fusilado el 10 de febrero de 1929. El 28 de julio, la División Sur, en la hacienda de Los Volcanes, es consagrada a Cristo Rey y a Santa María de Guadalupe.

4. Año 1929.

Una de las batallas, de las mejores y con buen resultado para los cristeros, que por cierto fue ganada, fue aquí a 35 kilómetros de este pueblo, en Tepatitlán. Esta tuvo lugar el 17 de marzo, tuvo resonancia nacional, pues fue la batalla más fuerte de toda la "Epopeya Cristera", pues en ella se manifestó ya la alta organización de la batalla, y los grupos reclutados en regimientos de los que se componía el Ejército Regular Libertario, comandado por el jefe militar cristero de la brigada de los Altos, el Padre J. Reyes Vega -el Pancho Villa de sotana-, al mando de 4.000 hombres ya fogueados con dos años de lucha quienes se enfrentarían a tropa de línea con 500 federales y unos 4.000 agraristas traídos con engaños de la Huasteca Potosina, para darles tierras en los Altos. Comandados por el Gral. Pablo Rodríguez, quienes llegaron como a las cuatro de la mañana a lo que hoy se conoce como "Españita", donde se detuvieron para hacer la exploración a la ciudad que dormía tranquilamente; después se dió la orden de avanzada a discreción llenando la calle de entrada.

Pero las tropas cristeras ya estaban apostadas en las azoteas de la Presidencia Municipal, de la Parroquia y algunos templos y de muchas casas particulares esperándolos. Por la calle Industria (hoy 16 de Septiembre), donde hoy es la Sagrada Familia y la Calzada Españita, el Puente de la Villa, la calle Constitución, donde hoy es la Gasolinera de la entrada a Tepa viniendo de Arandas, fue donde se trabó la feroz batalla donde salió perdiendo el gobierno, que fue agarrado a dos fuegos, desde las azoteas y otros que le salieron por detrás.

No tenían los federales y agraristas donde esconderse o correr, pues se dice que tres cuartas partes de los que entraron no salieron vivos. Hay discrepancias entre el número de muertos, pero los vecinos aseguran que las bajas pasaban de 3.000. En esta batalla fue muerto el Padre Reyes Vega, que para demostrar su valentía y dar ánimos a sus soldados, se les echó encima con todo y caballo a unos 30 agraristas, quienes le mataron el caballo y cayó encima de él y al momento de quererse levantar le dieron un tiro en la frente en el lado izquierdo, la bala le salió por el lado derecho de la parte de atrás de la cabeza, lo llevaron a su casa todavía vivo donde un sacerdote que permanecía escondido le administró el viático y los últimos sacramentos, lo confesó durante media hora y allí murió.

c. Arreglos.

A mediados de diciembre de 1927 en Roma triunfa la línea conservadora y se prohíbe a los Obispos apoyar o favorecer el movimiento armado; la Secretaría de Estado del Vaticano utiliza los oficios de la jerarquía católica estadounidense para contactar con el presidente Calles. En tal sentido, el Arzobispo Pietro Fumasoni Biondi, Delegado Apostólico en los Estados Unidos, y encargado de negocios de la Delegación Apostólica en México, transmite a Mons. Díaz y Barreto, Secretario del Comité Episcopal, a quien el mismo Mons. Fumasoni había nombrado intermediario oficial entre él y los Obispos mexicanos, la disposición del Papa, según la cual "deben los Obispos no sólo abstenerse de apoyar la acción armada, sino también deben

permanecer fuera y sobre todo partido político". Dicha norma fue comunicada por Mons. Díaz y Barreto a todos los prelados mexicanos el 18 de enero de 1928. A mediados de 1928 los cristeros, unos 25.000 hombres en armas, no podían ya ser vencidos, lo cual constituía una gran victoria; pero el gobierno, sostenido por la fuerza norteamericana, no parecía a punto de caer. En plena campaña presidencial, en 1928, es asesinado Álvaro Obregón como candidato presidencial; y es nombrado presidente interino Emilio Portes Gil.

En enero de 1929, el embajador estadounidense Dwight Whitney Morrow -que insistía al gobierno y a la prensa para que no hablasen de cristeros sino de "bandidos"- estimaba improbable pacificar el Estado "antes de que se solucione la cuestión religiosa". El Gral. Gorostieta, militar de carrera, a quien iban llegando de cuando en cuando rumores de posibles arreglos entre la Iglesia y el Estado, a espaldas de la Guardia Nacional cristera, escribió a los Obispos mexicanos una larga carta el 16 de mayo de 1929. Algunos fragmentos significativos son:

"Desde que comenzó nuestra lucha, no ha dejado de ocuparse periódicamente la prensa nacional, y aun la extranjera, de posibles arreglos entre el llamado gobierno y algún miembro señalado del Episcopado mexicano, para terminar el problema religioso. Siempre que tal noticia ha aparecido han sentido los hombres en lucha que un escalofrío de muerte los invade, peor mil veces que todos los peligros que se han decidido a arrostrar. Cada vez que la prensa nos dice de un obispo que es posible parlamentario con el callismo, sentimos como una bofetada en pleno rostro, tanto más dolorosa cuanto que viene de quien podríamos esperar un consuelo, una palabra de aliento en nuestra lucha; aliento y consuelo que con una sola honorabilísima excepción [Mons. Martínez y Zárate, obispo de Huejutla, 17 años desterrado] de nadie hemos recibido (...) Si los obispos al presentarse a tratar con el gobierno aprueban la actitud de la Guardia Nacional, si están de acuerdo en que era ya la única digna que nos dejaba el déspota, tendrán que consultar nuestro modo de pensar y atender nuestras exigencias; nada tenemos que decir en este caso (...) Si los obispos al tratar con el gobierno desaprueban nuestra actitud, si no toman en cuenta a la Guardia Nacional y tratan de dar solución al conflicto independientemente de lo que nosotros anhelamos...; si se olvidan de nuestros muertos, si no se toman en consideración nuestros miles de viudas y huérfanos, entonces... rechazaremos tal actitud como indigna y como traidora (...) Muchas y de muy diversa índole son las razones que creemos tener para que la Guardia Nacional, y no el Episcopado, sea quien resuelva esta situación. Desde luego el problema no es puramente religioso, es éste un caso integral de libertad, y la Guardia Nacional se ha constituido de hecho en defensora de todas las libertades y en la genuina representación del pueblo, pues el apoyo que el pueblo nos imparte es lo que nos ha hecho subsistir (...) Como última razón creemos tener derecho a que se nos oiga, si no por otra causa, por ser parte constitutiva de la Iglesia católica de México, precisamente por ser parte importantísima de la institución que gobiernan los obispos mexicanos".

El 2 de junio de 1929 el Gral. Gorostieta, jefe de la Guardia Nacional, fue asesinado en una emboscada en la hacienda del valle, en el Estado de Michoacán, por los callistas, y le sucedió el General Degollado Guízar.

Si bien la posición de los cristeros era a mediados de 1929 mejor que la de los federales, pues, combatiendo por una causa justa, tenían mejor moral y disciplina, y operando en pequeños grupos que golpeaban y huían, sufrían muchas menos bajas que los soldados callistas, se veía ya claramente que, al menos a corto plazo, ni unos ni otros podían vencer. Sin embargo, en este empate había una gran diferencia: en tanto que los cristeros estaban dispuestos a seguir luchando el tiempo que fuera necesario hasta obtener la derogación de las leyes que perseguían a la Iglesia, el gobierno, viéndose en bancarrota tanto en economía como en prestigio ante las naciones, tenía extremada urgencia de terminar el conflicto cuanto antes. El embajador estadounidense Dwight W. Morrow, -banquero y diplomático, protestante y masón, cómplice de Calles y del presidente Portes Gil-, sirvió como intercesor entre el Gobierno mexicano y la Iglesia Católica para terminar el conflicto. Tuvo una entrevista con los prelados Monseñor Ruiz Flores delegado apostólico "ad referendum", y Monseñor Pascual Díaz Barreto, escogido como su secretario para negociar, por ser el único Obispo que había mostrado decidido empeño en lograr

una transacción con los callistas. Ambos fueron traídos de los Estados Unidos a México, incomunicados en un vagón de tren, por el embajador Dwight Morrow; continuaron en esa situación en la ciudad de México, en la lujosa residencia del banquero Agustín Legorreta.

No recibieron ni a los Obispos mexicanos ni a un enviado de la Liga Nacional. Tampoco quisieron recibir al Obispo Miguel de la Mora, secretario del Subcomité Episcopal que mandó aviso a Mons. Flores de que “tenía grandes y urgentes cosas que comunicarle, y que no fuera a pactar nada sin antes oírlo”. Las puertas de aquella casa, en esos días, sólo estuvieron abiertas para Morrow, para los sacerdotes extranjeros: Wilfrid y Parsons, y Edmundo Walsh, S.J. [experto en política internacional de la universidad de Georgetown], para Cruchaga Tocornal, el embajador de Chile, y para otros extranjeros. Para los extraños; no para los mexicanos. Puede afirmarse, pues, que los dos Obispos de los Arreglos con Portes Gil no cumplieron las normas escritas que S.S. Pío XI les había dado -el Papa había hecho hincapié en tres puntos: 1º. Que los templos, edificios de la Iglesia, curatos, residencias episcopales y seminarios fuesen devueltos; 2º. Que la posesión de bienes de la iglesia fuese respetada; 3º. Que se concediese amnistía a los cristeros, al deponer las armas-; no tuvieron en cuenta el juicio de los Obispos, ni el de los cristeros o la Liga Nacional; tampoco consiguieron, ni de lejos, la derogación de las leyes persecutorias de la Iglesia; y menos aún obtuvieron garantías escritas que protegieran la suerte de los cristeros una vez depuestas las armas. Solamente consiguieron del Presidente unas palabras de conciliación y buena voluntad, y unas Declaraciones escritas en las que, sin derogar ley alguna, se afirmaba el propósito de aplicarlas “sin tendencia sectaria y sin perjuicio alguno”.

Los dos Obispos, convencidos por el embajador norteamericano Morrow de que no era posible conseguir del Presidente más que tales declaraciones, y aconsejados por Cruchaga y el padre Walsh, que las creían suficientes, aceptaron este documento redactado personalmente en inglés por el mismo Morrow. Se llegó así al acuerdo llamado "modus vivendi", el 21 de junio de 1929; suponía la no aplicación de las disposiciones legales emanadas bajo el régimen de Plutarco Elías Calles, pero sin abrogarlas. Señalaba el documento: “El Obispo Díaz y yo hemos tenido varias conferencias con el Presidente de la República... Me satisface manifestar que todas las conversaciones se han significado por un espíritu de mutua buena voluntad y respeto. Como consecuencia de dichas declaraciones hechas por el Presidente, el clero mexicano reanudará los servicios religiosos de acuerdo con las leyes vigentes. Yo abrigo la esperanza de que la reanudación de los servicios religiosos [expresión protestante, propia de Morrow, su redactor] pueda conducir al pueblo mexicano, animado por un espíritu de buena voluntad, a cooperar en todos los esfuerzos morales que se hagan para beneficio de todos los de la tierra de nuestros mayores. México, D.F., junio 21 de 1929.- Leopoldo Ruiz, Arzobispo de Morelia y Delegado Apostólico”.

Las leyes vigentes, por supuesto, eran aquéllas que habían desencadenado la Epopeya Cristera. Sin duda les caben las palabras del libro del Profeta Jeremías 23, 1-6: “¡Ay de los pastores que pierden y dispersan el rebaño de mi pastizal!” -oráculo del Señor-. Por eso, así habla el Señor, Dios de Israel, contra los pastores que apacientan a mi pueblo: “Ustedes han dispersado mis ovejas, las han expulsado y no se han ocupado de ellas. Yo, en cambio, voy a ocuparme de ustedes, para castigar sus malas acciones” -oráculo del Señor-. “Yo mismo reuniré el resto de mis ovejas, de todos los países adonde las había expulsado, y las haré volver a sus praderas, donde serán fecundadas y se multiplicarán. Yo suscitaré para ellas pastores que las apacentarán; y ya no temerán ni se espantarán, y no se echarán de menos a ninguna” -oráculo del Señor-. “Llegarán los días -oráculo del Señor- en que suscitaré a David un germen justo; él reinará como rey y será prudente, practicará la justicia y el derecho en el país. En sus días, Judá estará a salvo e Israel habitará seguro. Y se lo llamará con este nombre: El Señor es nuestra justicia”.

La Liga Nacional expuso la situación en un manifiesto en que dice: “No animan, ni nunca han animado a los miembros de la Guardia Nacional ni a los de la Liga, ambiciones personales ni bastardas, ni son presa de la necia impaciencia de pretender consumir de un golpe la reivindicación de todos los derechos (...) En esta áspera y cruenta lucha se ha logrado infundir en el alma nacional una formidable y honda pasión por llevar a cabo la reconquista, de hecho y de

derecho, de nuestras libertades esenciales, y no habrá poder humano que pueda arrancársela; y porque como católicos tenemos plena confianza en el Soberano Pontífice y en su firmeza, la Liga estima que ha llegado el momento decisivo de cesar en la lucha bélica, para ir a consagrar a otra clase de actividades normales, que redunden siempre en bien de la Patria y de nuestra fe. (...) Ni se pretende, ni se ha pretendido valerse de la Religión para obtener, por su medio transformaciones de carácter temporal de la cosa pública. Muy dolorosa ha sido la prueba sufrida, pero en ella y con ella ha quedado demostrado que, cuando se tocan con mano despiadada los más sagrados derechos que el católico tiene en lo profundo de su alma, se desencadenan borrascas deplorables para todos (...) La contienda ha formado caracteres: damas de todas clases sociales, niños, jóvenes, hombres en la plenitud de la edad y en la edad proveya, han adquirido el hábito de la lucha desinteresada y noble, curtidos en todos los dolores y en todos los desamparos. Ese rico patrimonio constituido en este largo período de suprema angustia, no debe ser despilfarrado, sino que debe emplearse ahora para hacerle fructificar en la tarea colosal de la reconstrucción patria”.

d. Balance.

El balance de esta epopeya es el siguiente: del ejército federal cayeron 14 generales, más de 2.000 oficiales y unos 60.000 soldados y auxiliares; equivalía aproximadamente a un 70% de los efectivos que iniciaron la lucha. Del ejército cristero cayeron aproximadamente unos 30.000 hombres, entre combatientes y civiles; 134 pueblos y 295 aldeas incendiadas y saqueadas; 242 reconcentraciones; se deben sumar cientos de sacerdotes y laicos martirizados.

e. Consecuencias.

El 27 de junio de 1929, días después de los Arreglos logrados sobre todo por los masones Morrow y Portes Gil, la masonería dió un gran banquete al presidente Portes Gil, el cual a los postres habló a sus reverendos hermanos: “Mientras el clero fue rebelde a las Instituciones y a las Leyes, el Gobierno de la República estuvo en el deber de combatirlo (...) Ahora, queridos hermanos, el clero ha reconocido plenamente al Estado. Y ha declarado sin tapujos: que se somete estrictamente a las Leyes. Y yo no podía negar a los católicos el derecho que tienen de someterse a las Leyes (...) La lucha sin embargo es eterna. La lucha se inició hace veinte siglos. Yo protesto ante la masonería que, mientras yo esté en el Gobierno, se cumplirá estrictamente con esa legislación. (...) En México, el Estado y la masonería, en los últimos años, han sido una misma cosa: dos entidades que marchan aparejadas, porque los hombres que en los últimos años han estado en el poder, han sabido siempre solidarizarse con los principios revolucionarios de la masonería”.

El 30 de Junio de 1929 se abrieron nuevamente los templos. Cuando los cristeros que habían tomado las armas aceptaron deponerlas, por obediencia, ante la reanudación de las actividades de culto, se puso fin a la llamada guerra cristera; el Jefe supremo de la Guardia Nacional, Gral. Jesús Degollado Guízar, ordenó el licenciamiento del ejército, unos cincuenta mil hombres. El ejército cristero no había sido derrotado sino, vendido en la mesa de las negociaciones. Cerca de catorce mil cristeros se presentaron a las autoridades militares por salvoconductos, entregando las armas; otros las ocultaron y no se presentaron y muchos más huyeron de sus regiones. No obstante, apenas desarmados, muchos fueron asesinados por orden de las autoridades locales; la cifra es de 1.500 víctimas, de las cuales 500 jefes, desde el grado de teniente al de general.

Así cayeron asesinados el P. Aristeo Pedroza, jefe de la Brigada de Los Altos, el 3 de julio; Pedro Quintanar, jefe de Zacatecas, Porfirio Mallorquín; Carlos Bouquet, jefe del Sur; los generales y coroneles Vicente Cueva, Lorenzo Arreola, José María Gutiérrez Beltrán, Gabino Álvarez Barajas, Francisco Sánchez Hernández, Feliciano Flores, Victoriano Damián, Rogaciano Aldama, Andrés Salazar, los tres hermanos de Pedro Sandoval, Félix Ramírez y Casimiro Sepúlveda; los presbíteros José Lezama y Epifanio Madrigal; el general Luis Alcorta y el ingeniero José González Pacheco, de la ACJM. Sin duda son aplicables las palabras de San Marcos 13,9-13: “Pero vosotros mirad por vosotros; os entregarán a los tribunales, seréis azotados en las

sinagogas y compareceréis ante gobernantes y reyes por mi causa, para que deis testimonio ante ellos. Y seréis odiados de todos por causa de mi nombre, pero el que persevere hasta el fin, ése se salvará". Los responsables de los "Arreglos" recibían dignidades especiales: Mons. Leopoldo Ruiz y Flores fue nombrado delegado apostólico en México, y Mons. Pascual Díaz y Barreto, Arzobispo Primado de México.

Se procedió a disolver a la Liga Nacional, a las Brigadas Femeninas, a la Unión de Damas Católicas y a la AJCM. El P. Miranda -futuro cardenal de México-, fue el encargado de quemar el archivo oficial, en tanto el archivo de la Liga Nacional fue destruido por otro secretario de Mons. Díaz y Barreto, Juan Lainé. A Mons. Dávila Garibi se le encomendó la quema del archivo del Arzobispo de Guadalajara, Mons. Orozco y Jiménez; siendo Arzobispo de Guadalajara en 1968, declaró: "Fueron peores los cristeros que los del gobierno. ¡Qué desorden!. Al menos los de la Federación eran gentes de orden". Mons. Orozco, el único obispo que permaneció con sus fieles en el campo, fue invitado a abandonar el país; se les impidió regresar a Mons. González y Valencia y a Mons. José de Jesús Manriquez y Zárate -celebérrimo primer Obispo de Huejutla, preso un año en Pachuca y diecisiete en el destierro-.

El 26 de diciembre de 1931, por decreto gubernamental, se reducen a 25 el número de sacerdotes que podían officiar en el Distrito Federal, y a uno sólo, el Arzobispo, en la Catedral.

El 29 de septiembre de 1932, S.S. Pío XI, envía una nueva Encíclica: "Acerba Animi"; es una prolongación de la Carta "Iniquis affictisque". Dirigida al episcopado mejicano, recoge el "modus vivendi" establecido en el año 1929 entre la Santa Sede y la República de Méjico y la inmediata trasgresión de este convenio por parte del Gobierno de la República. Desde el punto de vista histórico, presenta una identidad casi completa de la encíclica citada. Pero temáticamente ofrece el desarrollo de una distinción luminosa entre la aceptación positiva -siempre ilícita- de una ley persecutoria y la mera tolerancia material de las cláusulas de esta ley.

Desde este punto de vista del contenido, ofrece también la encíclica una enseñanza de particular interés: las normas de conducta práctica -aplicación de los principios-, deben conformarse con la diversidad variable de las circunstancias concretas del medio con que se aplican. Es erróneo e injusto ver una contradicción entre normas distintas, cuya diversidad está dada por las diferencias locales del medio en que deben recibir aplicaciones empíricas los principios permanentes. "La hora actual del catolicismo en Méjico, recordaba S.S. Pío XI en la encíclica "Iniquis affictisque", es la hora oscura del poder de las tinieblas, provocada por el esfuerzo mancomunado del recrudescimiento de la barbarie y la persecución de la Iglesia, agentes simultáneos, cuya causa reside en las doctrinas subversivas del orden social y político, que se propagan, gracias a la connivencia responsable de los gobiernos, como virus mortal del estado". Esto provocó la expulsión del delegado apostólico.

f. La Segunda.

Los asesinatos de cristeros, después de los "Arreglos", iban provocando nuevamente descontento en el pueblo y fue en 1934 cuando se produjo un nuevo levantamiento, conocido como "La Segunda" que fue en menos proporción y se dió en los estados de Colima, Zacatecas y Durango; la Iglesia tuvo que intervenir para evitar más derramamientos de sangre. Dirigidos por sus coroneles supervivientes: Florencio Estrada, Trinidad Mora, Federico Vázquez, Lauro Rocha, Ramón Aguilar, Rubén Guisar, bajo el mando del general Aurelio Acevedo, a fines de 1935 "La Segunda" se había extendido a 15 estados y contaba con unos 7.500 hombres. Poco a poco fue perdiendo fuerza: en 1935, los indios mayos de Sonora, dirigidos por Luis Ibarra, deponen su actitud; en 1936, los cristeros de Veracruz y de Oaxaca se retiraron, y caen los principales jefes: Lauro Rocha, Ramón Aguilar, José Velazco, Florencio Estrada, Martín Díaz, Trinidad Mora y David Rodríguez; en 1938, los de la sierra del norte de Puebla, Nayarit, Morelos, Michoacán, Aguascalientes y Sierra Gorda; en 1940, los de los cañones de Zacatecas y Jalisco, como los de los Agustinos en Guanajato; en 1941 se rinde el último jefe cristero, Federico Vázquez, en Durango.

g. Situación posterior.

En 1935, Mons. Díaz y Barreto se lamentaba por la muerte de la iglesia mexicana.

El 28 de marzo de 1937, S.S. Pío XI envió la Encíclica "Firmissimam Constantiam" al Episcopado mexicano sobre la situación religiosa. Destaca el heroísmo de los católicos y los estragos de la persecución; los méritos de los católicos en su resistencia al mal, la práctica de la vida cristiana y la franca profesión de fe; la responsabilidad del clero; la necesidad e importancia de la Acción Católica; la primacía de la formación espiritual; la sumisión a la jerarquía. La actitud del gobierno se fue suavizando hasta 1938 aproximadamente; cambiaron los ideales revolucionarios por los comunistas y ateos. En 1993 el gobierno de México concedió a la Iglesia un precario reconocimiento legal como asociación religiosa, y reestableció sus relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

4. Beatificación y canonización de mártires de la "Epopéya Cristera".

a. Presentación.

Señala el Catecismo de la Iglesia Católica que: "El martirio es el supremo testimonio de la verdad de la fe; designa un testimonio que llega hasta la muerte. El mártir da testimonio de Cristo, muerto y resucitado, al cual está unido por la caridad".

Una vez suspendido el culto en México el 31 de julio de 1926, la inmensa mayoría del clero, unos 3.500 sacerdotes, obedeciendo a sus Obispos, se fue recogiendo en las grandes ciudades, controladas por el gobierno, con lo que los civiles y combatientes del campo quedaban sin pastores. Estos sacerdotes, aunque sujetos a estricta vigilancia y en ocasiones a vejaciones, no corrieron normalmente peligro de muerte. Por el contrario, los sacerdotes que permanecieron en el campo, lo hicieron con gravísimo riesgo, conscientes de que si eran apresados, serían ejecutados, muchas veces con sadismo, ya que el gobierno pensaba que fusilando sin compasión a todo sacerdote cogido en el campo, obligaba a los demás, aterrorizados, a refugiarse en la ciudad, y esperaba así que dejando a los campesinos sin sacerdotes, sofocaría rápidamente la rebelión. Se calcula que cien o doscientos permanecieron en el campo, escondidos con la protección de los fieles, que en muchos casos fueron también ejecutados por darles cobijo.

En relación a los sacerdotes diocesanos mártires, S.S. Juan Pablo II señaló el 22 de noviembre de 1992: (...) "su entrega al Señor y a la Iglesia era tan firme que, aun teniendo la posibilidad de ausentarse de sus comunidades durante el conflicto armado, decidieron, a ejemplo del Buen Pastor, permanecer entre los suyos para no privarlos de la Eucaristía, de la palabra de Dios y del cuidado pastoral. Lejos de todos ellos encender o avivar sentimientos que enfrentaran a hermanos contra hermanos. Al contrario, en la medida de sus posibilidades procuraron ser agentes de perdón y reconciliación".

b. Padre Miguel Agustín Pro.

El padre jesuita Miguel Agustín Pro Juárez, fue beatificado por el S.S. Juan Pablo II, el 25 de septiembre de 1988. Él estaba en la ciudad de México, por orden de sus superiores, dedicándose ocultamente al apostolado. Con ocasión de un atentado contra el presidente Obregón, sucedido el 13 de noviembre de 1927, fueron apresados y ejecutados los autores del golpe, y con ellos fueron también fusilados el Padre Pro y su hermano Humberto, que eran inocentes, el 23 de noviembre de 1927.

Camino al lugar de fusilamiento uno de los agentes le preguntó si le perdonaba. El Padre le respondió: "No solo te perdono, sino que te estoy sumamente agradecido". Le dijeron que expusiera su último deseo. El Padre Pro dijo: "Yo soy absolutamente ajeno a este asunto... Niego

terminantemente haber tenido alguna participación en el complot". "Quiero que me dejen unos momentos para rezar y encomendarme al Señor". Se arrodilló y dijo, entre otras cosas: "Señor, Tú sabes que soy inocente. Perdono de corazón a mis enemigos". Antes de recibir la descarga, el P. Pro oró por sus verdugos: "Dios tenga compasión de ustedes"; y, también los bendijo: "Que Dios los bendiga". Extendió los brazos en cruz. Tenía el Rosario en una mano y el Crucifijo en la otra. Exclamó: "¡Viva Cristo Rey!". Esas fueron sus últimas palabras, mientras una descarga ensordecedora ahoga su voz. Enseguida, un oficial con un máuser, le dió el tiro de gracia. Años después los restos del Beato Miguel Pro fueron trasladados a la parroquia de la Sagrada Familia de la Colonia Roma. Todavía en el cráneo podían verse los orificios de los tiros de gracia dados en su ejecución. Y una parte pequeña de sus huesos se depositó debajo del altar mayor de la Basílica de Guadalupe.

Una oración por el Padre Pro que murió rezando antes de ser fusilado.

"Venerable Padre Pro, que supiste vivir tu vocación en las mas difíciles circunstancias, ayúdanos con tu intercesión a ser católicos valientes y no ceder ante la tentaciones de este mundo. Que nuestra vida, como la tuya, de mucho fruto para gloria de Dios y el bien de las almas. Amén".

c. Padre Cristóbal Magallanes y compañeros mártires.

"La solemnidad de hoy (Cristo Rey), destacaba S.S. Juan Pablo II en la ceremonia de beatificación de veintidós sacerdotes diocesanos y laicos, el 22 de noviembre de 1992, instituida por el Papa Pío XI precisamente cuando más arreciaba la persecución religiosa de México, penetró muy hondo en aquellas comunidades eclesiales y dió una fuerza particular a estos mártires, de manera que al morir muchos gritaban: ¡Viva Cristo Rey!" (...) "Mediante la sangre de su cruz", también ellos dieron testimonio de que Cristo es rey y proclamaron su reino en toda su patria, que en ese tiempo se hallaba sometida a prueba por una persecución sangrienta. Durante las duras pruebas que Dios permitió que experimentara su Iglesia en México, hace ya algunas décadas, éstos mártires supieron permanecer fieles al Señor, a sus comunidades eclesiales y a la larga tradición católica del pueblo mexicano. Con fe inquebrantable reconocieron como único soberano a Jesucristo, porque con viva esperanza aguardaban un tiempo en el que volviera a la nación mexicana la unidad de sus hijos y de sus familias. Características de los beatificados: Antes de la persecución una expresión de ejemplar vida sacerdotal y eclesial; amor a la Eucaristía; y devoción a la Virgen de Guadalupe".

El 21 de Mayo de 2000, fueron canonizados estos mártires. Escenas de gran caridad, paciencia y hasta humor marcaron el heroísmo sencillo y generoso con el que los mártires mexicanos canonizados por S.S. Juan Pablo II entregaron su vida durante la brutal "persecución religiosa". El recuento de los hechos deja aún hoy una poderosa lección de fe, sencillez y valentía cristiana: en 1915:

P. David Galván Bermúdez, en la persecución de Carranza (30-1); en 1926: P. Luis Batis Sainz, y con él tres feligreses de la Acción Católica, Manuel Morales, casado, Salvador Lara Puente, y su primo David Roldán Lara (15-8), también beatificados; en 1927: P. Mateo Correa Magallanes (6-2); P. Jenaro Sánchez (18-2); P. Julio Alvarez Mendoza (30-3); P. David Uribe Velasco (12-4); P. Sabas Reyes Salazar (13-4); P. Cristóbal Magallanes, con su coadjutor el P. Agustín Sánchez Caloca (25-5); P. José Isabel Flores (21-6); P. José María Robles (26-6); P. Miguel de la Mora (7-8); P. Margarito Flores García (12-11); P. Pedro Esqueda Ramírez (22-11); en 1928: P. Jesús Méndez Montoya (5-2); P. Toribio Romo González (25-2); P. Justino Orona Madrigal (1-7); P. Atilano Cruz Alvarado (1-7); P. Tranquilino Ubiarco (5-10); en 1937: P. Pedro de Jesús Maldonado (11-2), en una persecución desatada en Chihuahua, en tiempo del presidente Lázaro Cárdenas, otro general (1934-40).

Oración por los mártires de la persecución religiosa.

"Dios nuestro, que has querido que los Beatos Cristóbal Magallanes y compañeros mártires

derramaran su sangre en México, para dar un testimonio valiente de su fe en la realeza de tu Hijo y de su amor a Santa María de Guadalupe; concédenos, por su intercesión, ser siempre fieles al Evangelio para que demos testimonio con nuestra vida de la fe por la que murieron. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén".

d. Lic. Anacleto González Flores.

Organizó la Unión Popular en Jalisco, impulsó la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, y se distinguió como profesor, orador y escritor católico. El Maestro Cleto, como solían decirle con respeto y afecto, era un católico muy piadoso; al final del Santo Rosario, los cristeros de Jalisco añadían esta oración compuesta por él:

"¡Jesús misericordioso!, Mis pecados son más que las gotas de sangre que derramaste por mí. No merezco pertenecer al ejército que defiende los derechos de tu Iglesia y que lucha por ti. Quisiera nunca haber pecado para que mi vida fuera una ofrenda agradable a tus ojos. Lávame de mis iniquidades y límpiame de mis pecados. Por tu santa Cruz, por mi Madre Santísima de Guadalupe, perdóname, no he sabido hacer penitencia de mis pecados; por eso quiero recibir la muerte como un castigo merecido por ellos. No quiero pelear, ni vivir ni morir, sino por ti y por tu Iglesia. ¡Madre Santa de Guadalupe!, acompaña en su agonía a este pobre pecador. Concédeme que mi último grito en la tierra y mi primer cántico en el cielo sea ¡Viva Cristo Rey!".

El 1 de abril de 1927 fue apresado con tres muchachos colaboradores suyos, los hermanos Vargas, Ramón, Jorge y Florentino. "Si me buscan, dijo, aquí estoy; pero dejen en paz a los demás". Fue inútil su petición, y los cuatro, con Luis Padilla Gómez, presidente local de la A.C.J.M., fueron internados en un cuartel de Guadalajara. Fue interrogado, pidiéndole nombres y datos de la Liga Nacional y de los cristeros, así como el lugar donde se escondía el valiente arzobispo de Guadalajara, Mons. Francisco Orozco y Jiménez. Como nada obtenían de él, lo desnudaron, lo suspendieron de los dedos pulgares, lo flagelaron y le sangraron los pies y el cuerpo con hojas de afeitar. Él les dijo: "Una sola cosa diré y es que he trabajado con todo desinterés por defender la causa de Jesucristo y de su Iglesia. Ustedes me matarán, pero sepan que conmigo no morirá la causa. Muchos están detrás de mí dispuestos a defenderla hasta el martirio. Me voy, pero con la seguridad de que veré pronto, desde el Cielo, el triunfo de la Religión y de mi Patria".

Atormentaron entonces frente a él a los hermanos Vargas, y él protestó: "¡No se ensañen con niños; si quieren sangre de hombre aquí estoy yo!". Y a Luis Padilla, que pedía confesión: "No, hermano, ya no es tiempo de confesarse, sino de pedir perdón y perdonar. Es un Padre, no un Juez, el que nos espera. Tu misma sangre te purificará". Le atravesaron entonces el costado de un bayonetazo, y como sangraba mucho, el general que mandaba dispuso la ejecución, pero los soldados elegidos se negaban a disparar, y hubo que formar otro pelotón. Antes de recibir catorce balas, aún alcanzó Anacleto a decir: "¡Yo muero, pero Dios no muere!. ¡Viva Cristo Rey!". Y en seguida fusilaron a Padilla y los hermanos Vargas.

"Gladium", hojita que servía de órgano oficial de la Unión Popular en la región de los Altos, decía en su número del 16 de abril de 1927: "La Unión Popular" ofrece al Todopoderoso la bendita sangre de su Presidente, Secretario y demás compañeros mártires, ofreciéndola como sacrificio para la santa libertad de la Iglesia".

El 19 de septiembre de 1997, el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, Arzobispo de Guadalajara, dió por concluido el proceso diocesano que permitía la beatificación de ocho jaliscienses (naturales de Jalisco) mártires de la guerra cristera. Durante la breve ceremonia realizada en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, que puso fin a 150 sesiones de trabajo efectuadas en los últimos tres años, el Cardenal Sandoval explicó que las ocho causas pasarán a la Congregación para la Causa de los Santos en el Vaticano, donde continuará la última etapa antes de ser elevados a los altares. La causa de los ocho mártires fue introducida por Mons. Adolfo Hernández Hurtado, encargado de beatificaciones de la Conferencia Episcopal Mexicana. La lista de los futuros

beatos está liderada por Anacleto González Flores, quien al momento de ser aprehendido y fusilado, el 1 de abril de 1927, era presidente de la ACJM (Asociación Católica de la Juventud Mexicana); y sus compañeros Jorge y Ramón Vargas González, Luis Padilla Gómez; Ezequiel y Salvador Huerta Gutiérrez, Luis Magaña Servín y Miguel Gómez.

Hace setenta y nueve años se iniciaba así la Epopeya Cristera, “Segunda Cruzada contra los “sin Dios jacobinos”.